

CONVOCATORIA DE 3 BECAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE DOCUMENTALISTA EN CASTILLA-LA MANCHA TELEVISIÓN

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo principal ofrecer a los estudiantes de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar trabajos en el Departamento de Documentación de Castilla-La Mancha Televisión. Así, se les brinda la posibilidad de iniciarse en un ámbito profesional pleno de expectativas laborales, y que además supone el aprendizaje en un centro que cuenta con los últimos y más novedosos adelantos técnicos.

2.- REQUISITOS Y TAREAS DE LOS CANDIDATOS

Ser alumno de **segundo, tercero o cuarto de Grado, o Máster**, así como tener conocimientos de informática.

Los seleccionados deberán prestar su colaboración en el Departamento de Documentación de Castilla-La Mancha Televisión, sometiéndose al régimen de trabajo que establezcan los responsables del mismo.

3.- NÚMERO DE PLAZAS, PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE

El número de plazas convocadas es de **3 (tres)**. **Dos** en turno de mañana y **una** en turno de tarde. El período de disfrute de las mismas es de **dos meses**.

La incorporación será el día 1 de julio

De lunes a viernes, 25 horas semanales, en horario a convenir por el Ente Público.

La remuneración es de 250 euros/brutos mes.

4.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en el despacho de Administración de la Facultad), pueden presentarse desde las **9,00 h.** del **20 al 27 de junio de 2016**, a las **14,00 hs.** en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 1).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Certificación académica (*los alumnos de Máster deben aportarlo*).
- *Curriculum vitae*.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de las prácticas.

6.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por los tutores que coordinan las prácticas:

Tutor académico: Rafael Villena Espinosa
Tutor académico: Encina Murga Sanchoyerto

Esta beca podrá ser reconocida, con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de cuarto). En caso de no tener 120 créditos superados no se podrán reconocer las prácticas.

Aquellos alumnos que deseen optar por dicho reconocimiento deberán presentar una Memoria de Prácticas, que consistirá en una descripción pormenorizada de las tareas realizadas durante dicho periodo, indicando la metodología desarrollada y las conclusiones finales. La extensión mínima será de 12 páginas.

Toledo, 20 de junio de 2016


Rafael Villena Espinosa
Vicedecano de Garantía de Calidad

